



Debate. Magistrados y juzgadores opositores advierten que se autorizó dar vista a la FGR, donde había ya una carpeta abierta; Monreal justifica la medida y el PAN la condena AMÍLCAR SALAZAR Y SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO, PÁGS. 4 Y 5

Denuncia la Judicatura a jueces por amparos contra la reforma

Elección judicial

Judicatura va sobre jueces por amparos contra reforma

Debate. Magistrados y juzgadores opositores advierten que se autorizó dar vista a la FGR, donde ya había una carpeta abierta; **Ricardo Monreal** justifica la medida y el PAN la condena

AMÍLCAR SALAZAR
Y SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) autorizó a proceder contra los jueces que otorgaron amparos para suspender la reforma al Poder Judicial, denunciaron magistrados y juzgadores opositores.

Aseguraron que se autorizó a dar vista a la Fiscalía General de la República (FGR), donde ya había denuncias. En tanto, el diputado morenista Ricardo Monreal justificó la medida y el PAN la calificó de “grave atentado”.

Durante la última de las llamadas contra mañaneras, la magistrada Julia María del Carmen García González dio a conocer: “El CJF ha tomado la decisión de denunciar a los jueces y ha dado luz verde a que se dé vista a la FGR”. Y reprochó: “Estos órganos están cooptados por el oficialismo”.

Precisó que habrá sanciones contra tres juzgadores de Michoacán, entre ellos Sergio Santamaría Chamú, titular del Juzgado Primero de Distrito, contra quien la FGR ya inició una carpeta de investigación.

También está en la mira, dijo, Gabriela Ruiz Márquez, jueza de Jalisco. “Esta es la antesala de lo que será el Tribunal de Disciplina, donde los jueces habremos de sopesar al grupo político en el poder”, advirtió.

Agregó: “Lo grave es que bastaría uno para que tuviéramos que estar parando por completo en apoyo absoluto de ese compañero juzgador, quien estaría siendo denunciado por hacer sus labores jurisdiccionales”.

Juan José Olvera López reclamó que si bien ya no hay fundamento para la denuncia de los jueces proveniente del Tribunal Electoral —porque eso ya quedó sin efectos, como lo determinó la Corte el jueves—, “ahora surge el fundamento desde el CJF que denuncia a los jueces en términos reales y persiste la condición de ser imputados por condiciones judiciales...”

“¿Qué es lo que espera a los ciudadanos? Seguir viendo los esfuerzos del poder político en turno para privarlos de sus derechos. Es así de claro”.

En su oportunidad, José Rogelio Alanís García aclaró: “Cambiamos de formato porque el día

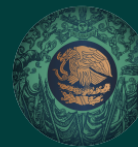
de ayer (jueves) la República que estaba agonizando desde septiembre murió definitivamente. No acaba la resistencia, porque la razón y la justicia nunca terminan definitivamente”.

En el mismo tono, la magistrada García puntualizó: “Finalizamos esta etapa, pero no quiere decir que la resistencia cese. La resistencia sigue con el mismo compromiso y la misma convicción. Seguiremos haciendo uso de los cauces legales que nos brinde el estado de derecho”.

Reacciones

Al respecto, Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, respaldó la decisión del CJF ya que —dijo— “es consecuencia de haber actuado de manera ilegal y arbitraria; de haber actuado en forma injerentista y violatoria a la Constitución”.

Recordó que la reforma al Poder Judicial es la más importante en 200 años, pues busca democratizar la justicia con mayor transparencia y tener personas juzgadoras sujetas al voto popular.



Por su parte, en un comunicado el PAN señaló: "Consideramos que esta acción constituye un grave atentado contra la independencia judicial y representa una clara venganza política dirigida a amedrentar a los miembros del Poder Judicial que, en el ejercicio de sus funciones, han actuado conforme a derecho y en defensa de la Constitución.

Advirtió que no permitirá "prácticas autoritarias que vulneren las libertades y los derechos fundamentales de las y los ciudadanos y de quienes tienen la responsabilidad de impartir justicia". —

